

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**



FORO

**“LA UPN: HISTORIA, DESAFÍOS, PERSPECTIVA Y REFUNDACIÓN EN EL
CONTEXTO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”**

**PONENCIA REFUNDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA UPN-
MORELOS**

PONENTES:

DR. JAIME MEJÍA MONTENEGRO

DR. GUSTAVO ADOLFO ENRIQUEZ

Pachuca de Soto, Hgo. 15 y 16 de marzo de 2018.

PRESENTACIÓN

En el marco de la refundación de la UPN cabe reflexionar sobre su identidad como Universidad. Para ello, con el presente ensayo nos hemos propuesto los siguientes propósitos. En primer lugar, reflexionar sobre la función de la investigación que hace que la UPN se constituya en Universidad. Segundo, analizar las condiciones actuales de la UPN-Morelos frente a lo que le plantea la Normativa y su Misión respecto de la investigación. Tercero, señalar las posibilidades de que la investigación sobreviva en la UPN-Morelos dentro de los próximos diez. Finalmente el quinto propósito consiste en proponer innovaciones para que la UPN enfrente los retos en la próxima década.

Las razones que inspiran el presente ensayo son en primer lugar de carácter político ya que en el Foro se convoca a reflexionar sobre el papel de UPN en la sociedad lo cual toca la fibra sensible si la institución cumple o no con las tres funciones propias de la Universidad, como son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios. Si las cumple hay que demostrarlo con evidencias. Si no las cumple, es oportuno repensar sobre la desaparición de la institución como Universidad o la desaparición de alguna de las funciones.

La segunda razón que fundamenta este trabajo es académica. Consideramos que la institución en el caso de la UPN-Morelos cumple con creces la función de la docencia tanto en la licenciatura, como en el posgrado, sea en términos de relevancia social, cobertura, equidad y diversidad en sus programas. Sin embargo, en materia de investigación educativa la UPN-Morelos se encuentra rezagada en el cumplimiento de su Misión, en comparación con otras instituciones de educación superior dentro del Estado de Morelos y homólogas en antigüedad.

El caso de la UPN-Morelos puede servirnos para pensar qué tanto las otras 77 Unidades de la UPN están cumpliendo con la investigación científica que en materia de educación le reclaman los estados y la misma nación.

La postura que en el presente trabajo se adopta tiene por un lado un carácter normativo, ya que se acogen los principales reglamentos que obligan a las universidades mexicanas a realizar investigación y desarrollo tecnológico. También se asume un enfoque teleológico, puesto que se plantea el cumplimiento de la Misión para la cual fue creada la institución y se parte de un enfoque de planeación estratégica mediante el cual presenta una guía para arribar al destino que tiene la institución.

El trabajo contiene cinco partes. En la primera, se expone la normativa por la cual obliga a la UPN a realizar investigación. En la segunda, someramente se señalan las tendencias y prioridades en materia de investigación educativa; en la tercera, se exponen los principales logros y problemas de la investigación en la UPN-Morelos; en la cuarta, se dan a conocer las brechas que en materia de desarrollo de la investigación separan a cuatro instituciones de educación superior del Estado de Morelos; finalmente en la quinta, de cara a las exigencias futuras, se enuncia los objetivos estratégicos para el impulso de la investigación en la institución. Se termina la ponencia con una serie de conclusiones.

1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS SOBRE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

En las IES mexicanas el "*deber-ser*" de la investigación está definido por elementos jurídicos de rango constitucional e institucional, por las estrategias del gobierno en materia de ciencia, tecnología e innovación, por los principios rectores de las universidades, así como por los valores en que se funda cada comunidad científica.

En primer lugar, los elementos jurídicos vigentes que sustentan el quehacer científico de las instituciones son: el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2009a) y el Artículo 8 de la Ley General de Educación al señalar en este último que "[...] el criterio que orientará a la educación que imparta el Estado se basará en los resultados del progreso científico" (Cámara de Diputados, 2009b).

Por otra parte, en el Artículo 4 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, se establece que: "las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que realicen las instituciones de educación superior guardarán entre sí una relación armónica y complementaria." (Cámara de Diputados, 1978, p. 1).

En el Artículo 5º de la misma Ley se afirma que "el establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura." (Cámara de Diputados, 1978, p. 1).

Un importante referente sobre el desarrollo de la investigación, son los lineamientos que para la realización de las actividades científicas y tecnológicas se contemplan en el Artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología (Cámara de Diputados, 2011). Dichos lineamientos, entre otros, versan sobre la planeación y evaluación de las actividades científicas, la participación de las comunidades científicas en la formulación de políticas generales y presupuestales, la descentralización de los instrumentos de apoyo, los beneficios que deben causar las actividades científicas, en la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia y la tecnología, en la calidad de la educación superior, en la vinculación con los sectores social y productivo, y en la formación de nuevas generaciones de investigadores.

El segundo documento normativo que orienta el rol que debe jugar la investigación universitaria está integrado por el cuerpo de estrategias y líneas de acción contempladas en el "Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018" en donde en el Objetivo 3.5 se declara "hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible" (Presidencia de la República, 2013, p. 128). Para lograrlo se plantea llevar a cabo cinco estrategias y sus respectivas líneas de acción.

La primera estrategia del Plan gira en torno a "contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB" (Presidencia de la República, 2013, p. 128). Para ello se pretende: articular los esfuerzos de los sectores público, privado y social, para aumentar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación (CTI) de forma sostenida; promover la inversión en CTI que realizan las IES; incentivar la inversión del sector productivo en CTI; y aprovechar las fuentes de financiamiento internacionales.

La segunda estrategia, consiste en “contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel” (Presidencia de la República, 2013, p. 129). Para ello se pretende: incrementar becas para el posgrado y consolidar los programas vigentes; fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores y promover su descentralización; fomentar la calidad de la formación de los programas de posgrado; apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes; ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales; fomentar la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento; e incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales.

Mediante la tercera estrategia se quiere “impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente” (Presidencia de la República, 2013, p. 128). Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones: diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales; fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas; apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional; incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.

En el PND, 2013-2018 se traza la cuarta estrategia en el sentido de “contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado” (Presidencia de la República, 2013, p. 129). Las líneas de acción que se prevén cumplir para realizar esta estrategia giran en torno a: apoyar proyectos científicos y tecnológicos evaluados conforme a estándares internacionales; promover la vinculación entre las IES y centros de investigación con los sectores público, social y privado; desarrollar programas y crear unidades de vinculación y transferencia de conocimiento; promover el desarrollo emprendedor de las IES para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo; incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las IES, centros de investigación y la comunidad científica; propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología; e impulsar el registro de patentes para incentivar la innovación.

Finalmente con la quinta estrategia se quiere “contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país” (Presidencia de la República, 2013, p. 129) Entre las acciones se tiene contemplado: apoyar el incremento de infraestructura en los centros públicos de investigación; fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica a nivel estatal y regional; extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos; gestionar convenios y acuerdos para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre IES e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo su capacidad.

El tercer elemento normativo que orienta el desarrollo de la investigación en las universidades públicas mexicanas es el “Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación 2014-2018” (Conacyt, 2014). Los objetivos de dicho instrumento se encuentran

alineados a la Visión que se tiene en la constitución del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología al año 2018, en una primera etapa, y al año 2038 en la etapa de consolidación de dicho Sistema. También es congruente con las estrategias del PND, 2013-2018.

Tales propósitos tienen que ver con contribuir a: 1) que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB; 2) la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel; 3) impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; 4) la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado; y 5) al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

El cuarto elemento normativo que obliga a la Universidad Pedagógica Nacional a realizar investigación es el Decreto por el cual se la crea, el cual en el Artículo 3o. reza “Las Funciones que realizará la Universidad Pedagógica Nacional deberán guardar entre si relación permanente de armonía y equilibrio de conformidad con los objetivos y metas de la planeación educativa nacional, y serán las siguientes: I. Docencia de tipo superior; II. Investigación científica en materia educativa y disciplinas afines, y III. Difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.” (SEGOB-Diario Oficial de la Federación, 1978).¹

Finalmente el quinto aspecto que orienta la investigación en la UPN-Morelos en su Misión, la cual está cifrada en el siguiente texto: “La UPN-Morelos es una institución de tipo superior, pública, laica, con compromiso social y en la sustentabilidad. Tiene como finalidad formar, capacitar y actualizar a profesionales de la educación e investigación en licenciatura e investigadores educativos en posgrados de alta calidad humana, intelectual y científica que responden a las necesidades socioeducativas regionales, nacionales e internacionales del siglo XXI. Se orienta bajo la vigencia de valores de justicia, responsabilidad, honestidad, equidad, autonomía, libertad, pertenencia y sentido crítico.”²

2. TENDENCIAS Y PRIORIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

Muchas son las tendencias y temáticas en materia de investigación educativa en México. Todo este bagaje científico el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE, A. C.)³ lo ordena en siguientes áreas: Aprendizaje y Desarrollo Humanos, Currículo, Educación Ambiental para la Sustentabilidad, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Educación y Conocimientos Disciplinarios, Educación y Valores, Entornos Virtuales de Aprendizaje, Filosofía, Teoría y Campo de la Educación, Historia e Historiografía de la Educación, Interrelaciones Educación-Sociedad, Investigación de la Investigación Educativa, Multiculturalismo y Educación, Política y Gestión, Prácticas Educativas en Espacios Escolares, Procesos de Formación, Sujetos de la Educación, Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuelas.

¹ SEGOB-Diario Oficial de la Federación (1978). Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4725561&fecha=29/08/1978

² UPN-Morelos (2016). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, (2015-2018).

³ COMIE (2011). Áreas temáticas de investigación educativa. Disponible en <https://investigacioneducativaidsm.files.wordpress.com/2012/10/clasificac3b3n-comie.pdf>

Las temáticas anteriores son abordadas en los estados desde diferentes enfoques, metodologías y se han llegado a diferentes resultados e impactos. Se considera como prioritarios los problemas que tienen que ver con violencia, inequidad, diversidad, bajo rendimiento de los estudiantes, rezago educativo y deserción. Últimamente ha cobrado relevancia el problema sobre la evaluación de los docentes, de los estudiantes y de las instituciones educativas.

3. LOGROS Y PROBLEMAS EN LA UPN-MORELOS

En el marco de los trabajos para elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI, 2015-2018), se llevó a cabo un diagnóstico sobre la actividad científica en la UPN-Morelos, dicho ejercicio de reflexión llevó a señalar logros y problemas en la materia, determinando como más importantes los siguientes:

3.1 Principales logros

- Existen redes nacionales e internacionales de investigación a las cuales se pueden integrar los académicos y estudiantes de la institución.
- El personal académico adscrito a la LIE, a la MEB, a la MEDI y al DIIE, realizan con los estudiantes estudios diagnósticos y tesis dentro de líneas que tienen que ver con la investigación educativa, la investigación-intervención o sólo con la intervención en educación.
- Algunos académicos de tiempo completo llevan a cabo proyectos de investigación educativa.
- Las áreas de investigación se encuentran ubicadas dentro de los contextos de la educación básica en general, media superior y superior del estado de Morelos.
- Se lleva a cabo el proyecto de “Investigación e intervención comparada México- España-Argentina” (MEX-ESPA-ARG), así como proyectos investigación individuales de académicos de la universidad.
- Existen condiciones académicas entre los estudiantes y profesores de licenciatura y del posgrado para generar líneas y proyectos de investigación dentro de diversas áreas.
- Actualmente el personal académico que labora en la MEB, MEDI y en el DIIE impulsa en los estudiantes proyectos de tesis.
- Existe personal académico con posgrado, así como áreas y líneas de investigación e intervención educativa con trayectoria y productividad.
- Existe una planta docente de 25 profesores de tiempo completo con diversidad de perfiles que podrían promover amplias líneas y proyectos de investigación.
- Se encuentran en proceso de formación dos cuerpos académicos.
- El personal académico con doctorado podría promover mucho más y mejor la investigación y la intervención educativa, siempre y cuando la UPN a nivel institucional y el IEBEM otorgue a dicho personal las facilidades de tiempo y recursos.
- Existe la “Revista Virtual Educa” espacio donde se publica.
- Se han publicado libros, capítulos de libros, artículos de revista de manera individual.
- Existe un número limitado de trabajos individuales realizados por académicos que cuentan con publicaciones indexadas y arbitradas.

3.2 Principales problemas

- Las investigaciones que realizan los académicos de la universidad, sobre la educación a nivel local, regional y nacional son muy pocas, individuales, aisladas y unidisciplinarias.

- Falta gestión entre profesores y estudiantes para la conformación de redes de investigación interinstitucionales, locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Aún no se han definido de manera institucional las áreas de investigación educativa en las cuales va a incidir la producción científica de la UPN-Morelos, sin embargo, sugerimos retomar la propuesta a nivel nacional por el COMIE.
- No existe un programa institucional de investigación, innovación e intervención, en consecuencia, las áreas, las líneas y los proyectos de investigación e intervención no se encuentran constituidos formalmente, y obedecen en muchos casos a intereses individuales de los académicos y estudiantes.
- No se desarrollan líneas generales de investigación, ni proyectos cuyos resultados impacten en el mejoramiento del trabajo docente, ni en el diseño de planes y programas institucionales, tampoco en los cambios que requieren las políticas educativas.
- Se carece de un comité científico que se encargue de la planificación, seguimiento y evaluación de la actividad científica de la institución.
- Se carece de un órgano interno que evalúe la factibilidad de llevar a cabo los proyectos, les dé seguimiento y emita juicios de valor sobre sus resultados.
- No existen criterios, instrumentos y procedimientos institucionales para dar seguimiento y evaluación a la actividad científica.
- Se carece de un reglamento interno que junto con el programa institucional orienten los procesos de la investigación, así como su desarrollo.
- Se carece de información estadística sistematizada sobre investigadores, proyectos y publicaciones en proceso y terminadas.
- Se desconoce si las líneas, así como los proyectos de investigación e intervención que se llevan son relevantes y pertinentes ya que se carece de un programa institucional de investigación en donde se señalen con certeza las prioridades respecto de las necesidades y problemas educativos del Estado de Morelos.
- No existe una articulación formal entre las áreas y líneas de investigación existentes con los campos formativos de los programas de licenciatura y posgrado.
- Son muy escasas las becas para los estudiantes de posgrado y a nivel institucional no se realizan gestiones para la obtención de becas.
- Administrativamente el IEBEM no reconoce el tiempo que los académicos requieren para realizar investigación e intervención educativa, dicha situación obstaculiza cumplir con la función de investigar, así como la constitución de redes de investigación.
- No se cuenta con profesores con perfil PROMEP o que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores.
- El trabajo colegiado es incipiente, la discusión académica es escasa y la generación de conocimientos son parciales y locales.
- El trabajo colegiado no se considera una actividad fundamental para el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la investigación.
- La mayor parte de las publicaciones únicamente son de divulgación, ya que no se presentan en revistas indexadas, ni arbitradas, por lo cual su impacto en la generación y aplicación de conocimientos es muy limitado.
- Los resultados de los proyectos concluidos, por algunos docentes, durante el año sabático no se difunden, ni se conoce su impacto.
- Las relaciones institucionales para la difusión y vinculación del quehacer científico son muy limitadas.
- Falta vinculación y difusión de los proyectos de investigación existentes.

- La UPN-Morelos no se encuentra dentro del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), en consecuencia no puede tener acceso a las fuentes de financiamiento del CONACyT.
- Las condiciones para realizar la investigación en la Universidad son insuficientes en cuanto a infraestructura, materiales, recursos bibliográficos, hemerográficos y apoyos financieros.
- El IEBEM no financia la investigación educativa que realiza la UPN-Morelos.
- La Universidad no otorga una partida presupuestal destinada a la investigación ni a la intervención educativa

4. BRECHAS EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MORELOS

Para fines del presente Foro, se llevó a cabo una exploración sobre el desarrollo de la función de investigación en cuatro instituciones de educación superior (IES) del Estado de Morelos. La muestra se conformó con el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y el Centro Interdisciplinario de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; la Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla (ENC) y la UPN de Morelos (UPN-M). Su selección obedeció a dos criterios: que se dedicaran a la formación de investigadores en educación y que generaran producción en investigación educativa dentro de los últimos cinco años.

Para el estudio se tuvieron como objetivos en primer lugar analizar las condiciones que favorecen o impiden el desarrollo de la investigación en las cuatro IES. Segundo, comparar el desarrollo de la investigación de las IES, con el desarrollo de la investigación de la UPN-Morelos. Para ello se aplicó un cuestionario de 40 preguntas a los responsables de coordinar la labor científica. Las preguntas giraron en torno a seis aspectos: características del personal académico, organización académica, producción científica, relación investigación y docencia, gestión y financiamiento e infraestructura dedicada a la investigación.

La investigación en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), de la Normal Cuautla (NC), la Universidad Pedagógica Nacional-Morelos (UPN-M) es una de las funciones sustantivas que cumplen, además de la docencia, difusión y extensión de la cultura. Cada una de estas instituciones tiene condiciones históricas diferentes que definen su naturaleza social, política y educativa en el estado de Morelos además de su impacto en la generación de conocimientos. El ICE, nace como dependencia académica de la UAEM en 1985. En cambio el Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitarios (CIIDU) se funda en el año 2017. La Normal de Cuautla tiene sus orígenes en 1975 y la UPN-Morelos en 1979.

Con base en el instrumento elaborado para la exploración del desarrollo de la investigación, la caracterización de la investigación en estas instituciones permite establecer una primera aproximación al conocimiento del grado de avance en el fomento de la ciencia en las cuatro instituciones y el tipo de retos a los que se enfrentan para asumir la segunda función sustantiva como es la investigación. La información obtenida permite inferir que existen marcados contrastes en las áreas y líneas de investigación, las pautas y los ritmos en los que se lleva la labor científica, los resultados y los diferentes impactos en el contexto educativo del estado de Morelos.

De esta manera, las respuestas obtenidas se pueden establecer seis rubros principales sobre el contexto general y descriptivo de la investigación: funciones del personal académico, organización de las actividades académicas, producción científica, relación entre investigación y docencia, financiamiento e infraestructura.

Las funciones del personal académico para la UPN y Normales son definidas a través de leyes y reglamentos aprobados por la Secretaria de Educación Pública. La Normal de Cuautla se crea en 1975 y la UPN en 1979. Ambas instituciones se establecen como instituciones de formación de maestros. La Norma de Cuautla (NM) trabaja en la formación inicial de profesores de educación preescolar y primaria. La UPN-M apoya la nivelación de profesores normal básica de nivel preparatoria a fin de obtener el nivel de licenciatura. El CIIDU es un Centro de Investigación Interdisciplinaria que: “desarrolla labores de investigación básica y aplicada desde la multi e interdisciplina y ofrece programas educativos para fortalecer el desarrollo universitario articulados con problemáticas educativas, humanísticas y sociales; desarrolla proyectos de vinculación científica y social y promueve experiencias reflexivas sobre la práctica académica, la investigación interdisciplinaria y el contexto educativo”. Estos diferentes propósitos matizan sus acciones, el impacto de sus producciones y la forma en que desarrollan sus tareas en el estado de Morelos.

Las ideas indicadas por el cuestionario aplicado permiten señalar lo siguiente: el personal académico del CIIDU cuenta con plazas, horas y tiempo para realizar investigación, por ejemplo, tienen 26 horas a la semana asignadas para realizar investigación. 15 horas de funciones administrativas además realizan docencia, investigación y difusión su personal académico. En contraste, en la UPN-M se tiene 26 horas de clase, 15 horas para realizar investigación y 5 horas para funciones administrativas. La NM señala que tienen 25 horas de clase, 5 horas para realizar investigación y 10 horas en funciones administrativas. El dato da cuenta sobre la función primordial asignada en la UPN-M y la NC, de acuerdo con el número de horas asignadas: “la docencia”, en contraposición, el CIIDU prioriza “la investigación”. Un dato interesante, para el caso de la NC y la UPN-M, es el personal de tiempo completo asignado formalmente a la investigación en UPN-M son 5 de los 25 y en la NC son 20 de los 26 además marca una huella muy clara con el CIIDU de sus 10 integrantes 5 son investigadores de tiempo completo.

La organización académica en la Instituciones de educación parte de la conformación de cuerpos académicos como base de la generación de líneas y áreas de conocimiento que permiten apoyar en la comprensión y explicación del fenómeno educativo. Los cuerpos académicos favorecen la comunicación, el dialogo y el disentiimiento sobre la indagación social y educativa. En el caso de cuerpos académicos el CIIDU tiene cuerpos académicos esta vinculados con Redes académicas como: COMIE, REDUVAL, COMINAIC, Redica_FTycE, ACSHEM, Libera Desarrollo Humano, RIECA, CONACYT, SIN, SEI, Asociación de Maestros e Investigadores de Francés en México. Al campo de “Filosofía, Educación y Humanidades y Educación Superior”. Las líneas de investigación son: LGAC 1: Ética política y diversidad en las organizaciones, los procesos y actores educativos. LGAC 2: Constitución de Dispositivos, *curriculum* y saberes en educación y formación.

La Normal de Cuautla forma parte de la Red de Investigación Zona Centro, REDIRECRED de investigación UAEM zona oriente; Red de CA MERIDA, YUCATÁN RED CA, PUEBLA Y Red de Instituciones Formadora de docentes. El área de conocimiento que trabaja es “Formación docente, Práctica educativa”. Las líneas generales de conocimientos: “Procesos cognoscitivos, prácticas

pedagógicas alternativas y formación docente para la transformación educativa”. En comparación en la UPN-M, no se cuenta con información registrada. Esta situación sugiere la necesidad de organizar los cuerpos académicos en las instituciones sin embargo, existen esfuerzos individuales que apoyan la creación de cuerpos académicos.

La producción académica del CIIDU es la siguiente: 15 artículos, 15 capítulos de libros, 10 libros, 20 ponencias, 20 memorias y asistieron a 10 congresos con 6 investigadores frente a la NC que cuenta con más 16 artículos, 10 capítulos de libros, 5 libros, 20 ponencias, 15 memorias y asistencia a 20 congresos. La UPN-M 5 artículos, 5 capítulos de libros, 15 ponencias, 5 memorias y 15 asistencias a congresos. Los contrastes son marcados en cada caso y requieren un análisis más fino a fin de comprender las razones que definen esta situación, pero, en principio permiten enfatizar la necesidad de impulsar la investigación y reconocer su impacto en el desarrollo institucional. En el caso de UPN-M el impacto de los resultados de la investigación no es visible.

En la relación docencia e investigación tanto la UPN-M, como el CIIDU, y el ICE cuentan con programas de Maestría y Doctorado, sin embargo solamente las dos últimas instituciones tiene registrados sus programas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, además con estudiantes de licenciatura y posgrado ubicados dentro de las líneas institucionales de investigación. La Normal de Cuautla no cuenta con posgrados institucionales.

En relación con el financiamiento la UPN-Morelos y la Normal de Cuautla reciben apoyo solamente de la SEP para el fomento de la docencia; en casos individuales se recibe financiamiento a través de PRODEP y SNI pero a nivel institucional no se recibe ningún aporte. Este rubro requiere ser tratado de manera detallada a fin de conocer los montos institucionales asignados y la forma en que se asignan en cada institución. En cuanto a infraestructura solamente la UPN-Morelos señala que posee una infraestructura medianamente suficiente. Sin embargo, el ICE y el CIIDU indican que es insuficiente aunque son instituciones que desarrolla investigación de forma intensa en comparación con las otras instituciones.

5. LA INVESTIGACIÓN EN LA UPN-Morelos DE CARA A LOS DESAFÍOS FUTUROS

Los académicos de la UPN-Morelos, en un trabajo de reflexión y autocrítica promovido durante el diseño del “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, 2015-2020” definieron doce ejes de desarrollo de la institución y dentro de ellos se establecieron objetivos estratégicos.

El sexto eje tiene que ver con el fomento de la investigación y la intervención educativa, con los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la construcción de polos regionales de investigación educativa en cada una de las Sedes, orientados hacia áreas estratégicas en el avance del conocimiento y la intervención en problemas cruciales para el desarrollo nacional y estatal, la sustentabilidad económica, social y ecológica del Estado, la mejoría de la docencia y el fomento de la cooperación y el intercambio académico.
- Realizar programas y proyectos que tengan como objeto de estudio, problemas de la realidad regional, estatal y nacional y la búsqueda de la solución de ellos o la generación

de alternativas que contribuyan a crear mayor riqueza y mejores condiciones de vida para las personas.

- Desarrollar investigación e intervención educativa desde diversas perspectivas y paradigmas, con impacto directo en dar respuesta a las necesidades educativas y sociales de la propia institución, de los sectores público y privado, locales, regionales, nacionales y globales.
- Contar con áreas, líneas, programas y proyectos de investigación e intervención claramente definidos y articulados a los programas de licenciatura y posgrado.
- Organizar cuerpos académicos en función de las líneas y programas de investigación.
- Incrementar constantemente la productividad de publicaciones en revistas y libros con reconocimiento nacional e internacional.
- Realizar periódicamente congresos en donde se dan a conocer resultados de las investigaciones e intervenciones en un ejercicio compartido de experiencias y saberes con sus pares de la misma UPN, así como de otras instituciones.
- Llevar a cabo un amplio programa de divulgación de productos de la investigación en libros de texto y revistas, así como en medios masivos de comunicación.
- Fomentar la colaboración en programas y proyectos de investigación e intervención educativa, en donde participen los estudiantes.
- Fortalecer la capacidad de investigación participativa en áreas estratégicas de la educación.

CONCLUSIONES

¿A qué conclusiones podríamos arribar con la información obtenida? En primer lugar, podríamos decir que a pesar de que la Normal de Cuautla y la UPN-Morelos se fundan entre 1975 y 1979, no obstante en materia de investigación es incipiente su desarrollo en comparación con el desarrollo del ICE, creado en 1985 y del CIIDU, fundado en 2017.

Segundo, que tanto la Normal como la UPN-Morelos, según la tipología de las IES propuesta por la ANUIES, por el tipo de “función predominante” que realizan, son instituciones dedicadas a la docencia, preferentemente en licenciatura y en el campo de las humanidades.

Tercero, que el carácter predominantemente docente de la UPN-Morelos contraviene el Decreto por el cual se crea la institución, el cual establece que debe cumplir con la función de investigación.

Cuarto, que entre las condiciones para fomentar la investigación a nivel institucional se requiere que los académicos destinen al menos 15 horas y más a esta función; se constituyan cuerpos académicos dentro de las áreas y líneas de investigación; se formalice mediante un acuerdo entre la Dirección y los académicos donde se establezca el tiempo, los recursos y el financiamiento que se debe otorgar al fomento de la investigación; se diseñe un programa institucional donde se establezcan prioridades, objetivos y metas a cumplir para se promueva la investigación.

Quinto, que en los actuales momentos cuando se piensa refundar a la UPN, oportuno decidir si la institución deberá cumplir o no con la labor científica y de innovación educativa, de lo contrario

debería dedicarse solamente a impartir docencia especialmente en licenciatura. Esta decisión implicaría reformular la normativa de la institución, así como su Misión y Visión. Además se eliminarían los programas de posgrado por cuanto la admisión de la planta de docentes requiere que éstos realicen investigación.

Sexto, si por el contrario se determina que la UPN se mantenga dentro del perfil de las IES que realizan la función de investigación, entonces se sugiere que a nivel nacional, la UPN formalice un acuerdo mediante el cual se fomente la investigación tanto con la SEP, como con la Secretaría de Hacienda y con el Conacyt. Este acuerdo implicaría la descarga de horas frente a grupo de los docentes que se dediquen a investigación y el suministro de financiamiento para pagar la nómina de los docentes dedicados a la docencia.

Séptimo, para arribar al acuerdo anteriormente anotado se recomienda, que partiendo de los resultados del presente trabajo, se lleve a cabo un proyecto a nivel nacional en donde indague las condiciones de cada Unidad de la UPN para cumplir con la función de investigación.

